

# Acta Sesión ordinaria

## Nº101-2025

**Acta Sesión ordinaria 101-2025**, celebrada el día once de noviembre del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m

<b>PRESENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Yesenia Carmona Anchia	Presidencia Municipal Concejal Propietaria  Concejal Propietario Concejal Propietaria
<b>SUPLENTES</b> Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Hernán Aguilar Rodríguez Meys Marina Martínez Zúñiga Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Síndico Suplente Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Msc. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Ordinaria No. 100-2025, celebrada el día 4 de noviembre del 2025**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**  
**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**  
**ARTICULO XI. ACUERDOS**  
**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION** a cargo de Katty Montero

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cuatro votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cuatro votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a la ratificación del acta.

**Acta Ordinaria No. 100-2025, celebrada el día 4 de noviembre del 2025**

Se hace la enmienda del acuerdo No. 12, inciso k.

justificando que por temas que se le escapan de las manos, donde varios no se pueden asistir y viendo la importancia de ir a sesionar a los pueblos, es que se indica que se deja sin efecto la sesión extraordinaria que se realizaría en la comunidad de San Blas, Lepanto, Puntarenas, hasta nuevo aviso.

Una vez indicada la justificación de la asistencia a la sesión, se procede a someter a votación la ratificación del acta No 100.2025, celebrada el 4 de noviembre del 2025. Esta es aprobada con cuatro votos, Notificar. **ACUERDO APROBADO.** Aplica el artículo 45 del Código Municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

A cargo de Luis Alberto Almanza

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

No hay.

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Inciso a.....**

Se procede a leer la CARTA-MTSS-DMT-1962-2025, enviada por Andrés Romero Ministro de Despacho. ASUNTO: Sobre la presentación del informe institucional de cumplimiento de la ley N° 8862. Literalmente dice así: Reciban un cordial saludo. Como es del estimable conocimiento de ustedes, la Ley N.8862, dispone que las instituciones del Sector Público, que integran el Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas, semiautónomas y órganos desconcentrados, deben de realizar la reserva del 5% de sus plazas vacantes, para personas con discapacidad. Asimismo, el Artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 36462-MP-MTSS, Reglamento de la Ley N° 8862, indica que el día 30 de noviembre de cada año, debe presentarse el: "Informe institucional de cumplimiento de la Ley N° 8862", ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En virtud de las competencias legales de este Ministerio, mediante la presente se les recuerda respetuosamente esta obligación. Se reitera que la presentación del informe institucional de cumplimiento de la medida de reserva de plazas vacantes corresponde a las Áreas de Recursos Humanos de cada institución, y deberá realizarse únicamente a través del formulario en línea de Google, disponible del 1." al 30 de noviembre de 2025, en el sitio web oficial del Ministerio: [www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr) Este formulario constituye el único medio válido para la presentación del informe. El formulario **en** línea les guiará paso a paso sobre la información requerida y las evidencias necesarias para acreditar el cumplimiento de la normativa vigente. En caso de dudas sobre el particular, tanto sobre el funcionamiento del formulario y sus requerimientos como sobre el ámbito de aplicación de la normativa. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer oficio N° 09356-2025-DHR, enviada por Nazareth Correa Rodriguez Jefa de Oficina Regional, Defensoría de los Habitantes ASUNTO: Habitantes recibió de la señora María Catalina Rosales Gómez, Portadora de la Cédula de identidad No. 6-0091-0054, una solicitud de intervención. La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora María Catalina Rosales Gómez, portadora de la cédula de identidad No.600910054, una solicitud de intervención. Vive en la comunidad de Corozal de jicaral y desde hace varios años el patio de su casa de habitación se inunda por consecuencia de una alcantarilla ubicada en la calle pública que, por no recibir mantenimiento, está completamente obstruida por basura, sedimentos y/o lodo. La alcantarilla se localiza 75 metros antes de llegar al tanque de agua de la ASADA Corozal. Ante lo anterior, en reiteradas ocasiones le ha solicitado al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto la intervención a fin de buscar una solución a la problemática, pero nunca han hecho nada a pesar de que han llegado funcionarios a inspeccionar la alcantarilla. La última gestión la presentó el día 28 de junio del 2025 ante el Intendente Municipal sin que le hayan informado

nada y mucho menos se haya resuelto la situación. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer el documento de Unión Latinoamericana de la Pesca Artesanal (UPALA), enviado por Marta Machazeck Serrutt secretaria de Upala y Zoila Bustamante Cárdenas, Presidenta de Upala. Literalmente dice así: Estimados representantes del Concejo Municipal, reciban un cordial saludo de la ULAPA, el motivo de la presente es para informar a Ustedes que hemos designado a doña Sonia Medina Matarrita, para representar a ULAPA en las sesiones sobre: a) navegar por espacios y procesos nacionales, regionales e internacionales; y b) utilizar las Directrices PPE como herramienta de promoción y apoyarla implementación nacional. La sesión en Costa Rica tendrá lugar del 17 al 22 de noviembre y son organizadas por ICSF, en colaboración con CoopeSolidar R.L. Esta será una oportunidad para fortalecer las capacidades de los pescadores costarricenses que forman parte de las Áreas de Pesca Marina responsable y Territorios Marinos de Vida, así como de los representantes de los movimientos regionales y mundiales de pescadores de Mesoamérica. Solicitamos su amable autorización para que nuestra representante pueda ausentarse temporalmente de sus funciones, con el fin de participar en este espacio en nombre de ULAPA. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer Documento según tramite 3234-2025, enviada por Willy Venegas Guerrero, promotor y coordinador, Dice así: Esperando estén disfrutando de buena salud, me permito solicitarles permiso para colocar el monumento de las letras del nombre de nuestro Pueblo Pilas de Canjel frente a la Ermita y el medidor correspondiente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-146-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así: Por este medio me dirijo a este honorable con el fin de presentar y solicitar su aprobación para dar trámite al siguiente proceso de compra: DENOMINADOS: 1. Rehabilitación del puente la Gloria, camino a las nubes, modalidad cantidad definida Sin más y en espera de una respuesta positiva se suscribe; Adjunto Decisión inicial. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-145-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así: se brinda recomendación de los siguientes procesos de contratación:

**Acta de Sesión 101-2025**  
**11 de noviembre del 2025**

Licitación: 2025LD-000027-0031600001 Denominada: "ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO".

Se recomienda adjudicar el contrato a: Consorcio Armher-Armesa. 3-101-668989 en todas las partidas, como se detalla a continuación:

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio en colones</b>
Partida 1	SERVICIO DE ALQUILER DE NIVELADORA (POTENCIA MÍNIMA 103 kW) ALQUILER DE MOTONIVELADORA	150 m <sup>2</sup>
	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPACTADORA DE DOBLE RODILLO DE 8 t A 12 t	22.500 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE TANQUE (TANQUETA) PARA RIEGO Alquiler de camino cisterna	16.000 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE BACK-HOE SERVICIO DE ALQUILER DE BACK-HOE	17.000 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE VAGONETA SERVICIO DE ALQUILER DE VAGONETA 10 a 12 m <sup>3</sup>	18.000 hora
Partida 2	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA DE 20 t	32.500 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA DE 14 t	35.000 hora
Partida 3	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR CON ORUGAS SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR CON ORUGAS	32.500 hora
Partida 4	SERVICIO DE ALQUILER DE BOMBA SUMERGIBLE SERVICIO DE ALQUILER DE BOMBA SUMERGIBLE	3.000 hora
Partida 5	ALQUILER DE REMOLQUE (CARRETA) TIPO PLATAFORMA DE 12 m DE LONGITUD, 2 A 3 EJES, CAPACIDAD DE 30 A 40 t, CON CABEZAL ALQUILER DE REMOLQUE (CARRETA) TIPO PLATAFORMA DE 12 m DE LONGITUD, 2 A 3 EJES, CAPACIDAD DE 30 A 40 t, CON CABEZAL	35.000 hora
Partida 6	ALQUILER DE COMPACTADOR ALQUILER DE COMPACTADOR	3.000 hora

**Acta de Sesión 101-2025  
11 de noviembre del 2025**

	SERVICIO DE ALQUILER DE CORTADORA DE HORMIGON SERVICIO DE ALQUILER DE ROTOMARTILLO	450 ml
	SERVICIO DE ALQUILER DE VIBRADOR DE CONCRETO cuello flexible	1.500 hora
Partida 7	SERVICIO DE ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS (EQUIPO PARA CAMINOS) SERVICIO DE ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	35.000 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE EMULSION ASFALTICA (EQUIPO PARA CAMINOS) ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE EMULSION ASFALTICA	400 litro
Partida 8	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPACTADOR NEUMÁTICO	22.500 hora
Partida 9	SERVICIO DE ALQUILER DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE EMULSIÓN (EQUIPO PARA CAMINOS) TANQUE DE EMULSION	300 litro

Monto de la oferta: Para la partida 1 por un monto de ₡73 650, 00, setenta y tres mil seiscientos cincuenta colones, la partida 2 por un monto de ₡67 500, 00, sesenta y siete mil quinientos colones, la partida 3 por un monto de ₡32 500, 00, treinta y dos mil quinientos colones, la partida 4 por un monto de ₡3 000, 00, tres mil colones, la partida 5 por un monto de ₡35 000, 00, treinta y cinco mil colones, la partida 6 por un monto ₡4 950, 00, cuatro mil novecientos cincuenta colones, la partida 7 por un monto ₡35 400, 00, treinta y cinco mil cuatrocientos colones, la partida 8 por un monto ₡22 500, 00, veintidós mil quinientos colones y la partida 9 por un monto ₡300, 00, trescientos colones. Modalidad Demanda.

2. Licitación: 2025LD-000032-0031600001 Denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO QUEBRADA CUSUCORESERA".

Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-72-2025: CONSTRUCTORA NURA SA. 3-101-78505 por un monto de 37.659.585,90, colones, (treinta y siete

millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco colones con 90/100)

Modalidad: Definida. Se adjunta información. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

**No hay.**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

Sr Intendente Juan Luis Arce,

- 1- A raíz del tema del rotulo, se revisan la letras, y se necesita un mantenimiento, la persona que es especialista indica que hay vandalismo, hay personas que destruyeron con un cuchillo, varias letras tienen afectación, por el tema del sol, están deterioradas, si se acercan ven el tema de la misma, no existe una inversión municipal en colones sobre las letras, se hace una modificación del convenio, se llamo a los inversionistas que se hicieron con las letras, un 60 por ciento van a intervenir, el área va a estar cerrada, las letras se las van a llevar, los inversionistas, la I y L se va a tratar a ser algo representativo, se cambiaran las imágenes, se va a cerrar el área, se habla con las personas que las haga, para que las haga en menos tiempo, para que estén para el festival de la luz, se cambiarían por un sistema mas modernos, las letras son muy bonitas, y ha da un impacto en el pueblo.
- 2- Con la iglesia va a ver un proyecto, ya que no lo podemos hacer, la iglesia va a esta iluminada, para efectos de la practicidad de lo que tenemos, para efecto de lo que nosotros somos, seria muy bueno que se haga, cuando estábamos con el tema, mantenimiento a las letras, y 2026 iluminación de la iglesia.
- 3- No solo se les da mantenimiento a las letras, sino a la loza.
- 4- Hay una actividad que se promueve que es la cámara de Turismo, nos hemos reunidos y hemos tenido la primera reunión, con el acompañamiento de la cámara de Turismo de Paquera, nos pasaron el estatuto y estamos revisando para iniciar con la conformación, se arrima gente de Nandayure y formar parte, es importante que este Chira, Caballo, Isla Venado, que ellos formen parte en esta Cámara, se vea como un ente que se vea en toda la región, hay manifestación y me gustaría que hubiera una representación en Isla Venado para que tenga voz, para que el beneficio trascienda que es el que esperamos.
- 5- El día lunes se firma el convenio se le de el agua a isla Caballo, en Lepanto, con representaciones de AyA.

- 6- Tenemos problemas con Venado con el tema de Infraestructura, hay una persona que nos dona el lote de mil metros, estaremos visitando la isla para ver si el lote es funcional, ubicado en la Florida.
- 7- Proyecto del Mangal, tiene estudios, es un punto geográfico, de lo que tenemos un problema para poder hacernos de la propiedad ya que no hay mojonamiento el MINAE lo manda al IGN, y después hacer que IGN lo publique, la segunda parte tuvimos reunión con el MOPT, ya tenemos estudios, sobre el tipo de suelo que existe ahí, y vemos la inversión que se tiene ahí, la plataforma llega a los 500 metros, desde la zona firme, hay dos posibilidades, uno hacer un relleno o puente beily, nos recomienda hacer un relleno hasta 400 metros, son 50 mil metros cúbicos, va desde tierra firme hasta el mar, una vez que se haga hay que esperar que se afirme esa capa, debemos darle un año, ellos intervienen en la segunda etapa, revisten con piedra, y termina con un puente beily, las dos están en análisis.

### **COMENTARIO**

Sr Luis Alberto Almanza: Lo importante es hacer un proyecto bonito, se refiere a las letras donde hay una acumulación de agua el cual puede resbalar y una fisura.

Bendita la hora que se le va a dar agua a isla Caballo, los felicito, en buena hora, ahorita isla Caballo se va desarrollar.

Bueno lo del muelle, lo que diga el MOPT.

**Sr Maconer Carranza, (Keneth)** Gracias por la gestión que se va a realizar, comentario, pregunta, ¿es verdad que hay una deuda pendiente sobre esas letras? Yo le sugerí a la administración anterior que le pusieran una placa metálica, hay gente que se sube en las letras, las letras es la carta de presentación, y la iglesia yo fui miembro, es la vistosidad muy bonita, hay una junta que esta recaudando fondos, para mejorar el cableado yo fui comerciante y eso es importante. Es importante que esto pase a Guanacaste, los tres distritos, gestión de ustedes es muy buena.

**Sr Juan Luis Arce Castro**, para darle respuesta, la empresa que nos va a renovar las letras, lo demás es de la administración anterior, el proveedor esta tranquilo, actualmente el proveedor está matriculado, él ha venido dos veces a la semana, ha estado atento, hay un cambio de tecnología, con el estamos muy bien, el proveedor este matriculado con nosotros, nos apoyan para que el tema se ve.

El tema de la cámara la forma que se ha registrado no ha sido muy eficiente el poder en personas, existen muchos profesionales, yo no me veo estando en la puerta pasando a los que le convienen, capacidad mental, disponibilidad, seremos el ente impulsor, no me veo en la cámara , tomando decisiones, y

que surja gente de apoyo con una buena visión, la gente que se propone es gente que sea un líder para el desarrollo, en esta administración, estamos logrando que se construya un muelle, centros deportivos en los pueblos, hemos estado cerca de montaña, para que el concejo, está dándole las mano, estamos ahí, estamos teniendo injerencia con gente que es nuestra gente, estamos tocando gente de Nandayure, es un reflejo de liderazgo en este Concejo, invitamos a toda la gente que venga para que trabajemos juntos, yo no puedo solo, lo que necesita el distrito es que la gente se una trabajemos juntos, no importa la edad, es gente con ese mentalidad, vamos por el buen camino.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

**Sra. Sonia Medina**, no tenemos comisiones, pero si les envié un mensaje por el chat, necesitamos trabajar en el plan y que se apersonen en las próximas reuniones.

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**Sr Almanza**, se refiere a la ruta vía desde Jicaral a Playa Naranjo, y mejorar el transporte ya que hay gente que se traslada hacia Jicaral, muchas personas trabajan en educación hacia Paquera, es importante.

**Sra Sonia Medina**. Seria bueno que se haga una propuesta, para que ellos la presenten con ARESEP, una nota muy buena.

**Sr Maconer Carranza, (Keneth)** hay que respaldar lo de Almanza, ya que he hablado con doña Alexandra, con el tema de la universidad, también le puedo adelantar que ya se va a empezar a construir el hogar de ancianos.

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto**, tomando en consideración leer la CARTA-MTSS-DMT-1962-2025, enviada por Andrés Romero Ministro de Despacho. ASUNTO: Presentación del informe institucional de cumplimiento de la ley N° 8862. Literalmente dice así: Reciban un cordial saludo. Como es del estimable conocimiento de ustedes, la Ley N.8862, dispone que las instituciones del Sector Público, que integran el Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas, semiautónomas y órganos desconcentrados, deben de realizar la reserva del 5% de sus plazas vacantes, para personas con discapacidad.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, aprobar trasladar a la Intendencia Municipal, para que se responda. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**Inciso b.....**

**ACUERDO No. 2. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio N° 09356-2025-DHR, enviada por Nazareth Correa Rodriguez Jefa de Oficina Regional, Defensoría de los Habitantes. ASUNTO: Habitantes recibió de la señora María Catalina Rosales Gómez, Portadora de la Cédula de identidad No. 6-0091-0054, una solicitud de intervención. La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora María Catalina Rosales Gómez, portadora de la cédula de identidad No.600910054, una solicitud de intervención. Vive en la comunidad de Corozal de jicaral y desde hace varios años el patio de su casa de habitación se inunda por consecuencia de una alcantarilla ubicada en la calle pública.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar trasladar a la Intendencia Municipal, para que se responda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**Inciso c.....**

**ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración documento de Unión Latinoamericana de la Pesca Artesanal (UPALA), enviado por Marta Machazeck Serrutt secretaria de Upala y Zoila Bustamante Cárdenas, Presidenta de Upala. Literalmente dice así: Estimados representantes del Concejo Municipal, reciban un cordial saludo de la ULAPA, el motivo de la presente es para informar a Ustedes que hemos designado a doña Sonia Medina Matarrita, para representar a ULAPA en las sesiones sobre: a) navegar por espacios y procesos nacionales, regionales e internacionales; y b) utilizar las Directrices PPE como herramienta de promoción y apoyarla implementación nacional. La sesión en Costa Rica tendrá lugar del 17 al 22 de noviembre y son organizadas por ICSF, en colaboración con CoopeSoliDar R.L.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar nombrar en comisión a la señora Sonia Medina Matarrita, el día 17 al 22 de noviembre y son organizadas por ICSF, en colaboración con CoopeSoliDar R.L. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**Inciso d.....**

**ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración Documento Unidad Técnica Gestión Vial, enviada por Willy Venegas Guerrero, promotor y coordinador, ASUNTO: Solicitarles permiso para colocar el

monumento de las letras del nombre de nuestro Pueblo Pilas de Canjel frente a la Ermita y el medidor correspondiente.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar trasladar a la Intendencia Municipal, para que se responda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**Inciso e.....**

**ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-146-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el proceso de compra: DENOMINADOS: 1. Rehabilitación del puente la Gloria, camino a las nubes, modalidad cantidad definida. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**Inciso f.....**

**ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-146-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el proceso de contratación:

Licitación: 2025LD-000027-0031600001 Denominada: "ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO".

Se recomienda adjudicar el contrato a: Consorcio Armher-Armesa. 3-101-668989 en todas las partidas, como se detalla a continuación:

Item	Descripción	Precio en colones
Partida 1	SERVICIO DE ALQUILER DE NIVELADORA (POTENCIA MÍNIMA 103 kW) ALQUILER DE MOTONIVELADORA	150 m <sup>2</sup>
	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPACTADORA DE DOBLE RODILLO DE 8 t A 12 t	22.500 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE TANQUE (TANQUETA) PARA RIEGO Alquiler de camino cisterna	16.000 hora

**Acta de Sesión 101-2025**  
**11 de noviembre del 2025**

	SERVICIO DE ALQUILER DE BACK-HOE SERVICIO DE ALQUILER DE BACK-HOE	17.000 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE VAGONETA SERVICIO DE ALQUILER DE VAGONETA 10 a 12 m <sup>3</sup>	18.000 hora
Partida 2	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA DE 20 t	32.500 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA DE 14 t	35.000 hora
Partida 3	SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR CON ORUGAS SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR CON ORUGAS	32.500 hora
Partida 4	SERVICIO DE ALQUILER DE BOMBA SUMERGIBLE SERVICIO DE ALQUILER DE BOMBA SUMERGIBLE	3.000 hora
Partida 5	ALQUILER DE REMOLQUE (CARRETA) TIPO PLATAFORMA DE 12 m DE LONGITUD, 2 A 3 EJES, CAPACIDAD DE 30 A 40 t, CON CABEZAL ALQUILER DE REMOLQUE (CARRETA) TIPO PLATAFORMA DE 12 m DE LONGITUD, 2 A 3 EJES, CAPACIDAD DE 30 A 40 t, CON CABEZAL	35.000 hora
Partida 6	ALQUILER DE COMPACTADOR ALQUILER DE COMPACTADOR	3.000 hora
	SERVICIO DE ALQUILER DE CORTADORA DE HORMIGON SERVICIO DE ALQUILER DE ROTOMARTILLO	450 ml
	SERVICIO DE ALQUILER DE VIBRADOR DE CONCRETO cuello flexible	1.500 hora
Partida 7	SERVICIO DE ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS (EQUIPO PARA CAMINOS) SERVICIO DE ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	35.000 hora

**Acta de Sesión 101-2025  
11 de noviembre del 2025**

	SERVICIO DE ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE EMULSION ASFALTICA (EQUIPO PARA CAMINOS) ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE EMULSION ASFALTICA	400 litro
Partida 8	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPACTADOR NEUMÁTICO	22.500 hora
Partida 9	SERVICIO DE ALQUILER DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE EMULSIÓN (EQUIPO PARA CAMINOS) TANQUE DE EMULSION	300 litro

Monto de la oferta: Para la partida 1 por un monto de ₡73 650, 00, setenta y tres mil seiscientos cincuenta colones, la partida 2 por un monto de ₡67 500, 00, sesenta y siete mil quinientos colones, la partida 3 por un monto de ₡32 500, 00, treinta y dos mil quinientos colones, la partida 4 por un monto de ₡3 000, 00, tres mil colones, la partida 5 por un monto de ₡35 000, 00, treinta y cinco mil colones, la partida 6 por un monto ₡4 950, 00, cuatro mil novecientos cincuenta colones, la partida 7 por un monto ₡35 400, 00, treinta y cinco mil cuatrocientos colones, la partida 8 por un monto ₡22 500, 00, veintidós mil quinientos colones y la partida 9 por un monto ₡300, 00, trescientos colones. Modalidad Demanda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

**Inciso g.....**  
**ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio CML-SFA-OF-146-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar la Licitación: 2025LD-000032-0031600001

Denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO QUEBRADA CUSUCORESERA".

CONSTRUCTORA NURA SA.

3-101-78505 por un monto de 37.659.585,90, colones, (treinta y siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco colones con 90/100)

